



**1435**

## **LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

### **HACE CONSTAR**

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Finanzas y Comercio Internacional, Economía y/o profesiones afines al NBC según SNIES; o Ingeniería Industrial; Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC según SNIES en: “administración”, “economía” o “contaduría y afines” o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la mínima requerida; con veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada en aspectos económicos o financieros o gestión contable o presupuestal; y/o estructuración o gestión o revisión desde el componente financiero o económico de procesos contractuales o su equivalente, para el Grupo de Gestión Contractual.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil de profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Finanzas y Comercio Internacional, Economía y/o profesiones afines al NBC según SNIES; o Ingeniería Industrial; Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC según SNIES en: “administración”, “economía” o “contaduría y afines” o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la mínima requerida; con veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada en aspectos económicos o financieros o gestión contable o presupuestal; y/o

#### **Ministerio de Minas y Energía**

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



estructuración o gestión o revisión desde el componente financiero o económico de procesos contractuales o su equivalente, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-030352 del 3 de noviembre de 2023, por parte del Grupo de Gestión Contractual, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Apoyo jurídico en la estructuración, revisión, trámite y acompañamiento de los diferentes procesos de contratación en sus diferentes etapas y demás asuntos de competencia del Grupo de Gestión Contractual.”**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 7 del mes de noviembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez  
Subdirectora  
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:  
Olga Lucía Ramírez Reyes - (olramirez@minenergia.gov.co)

Elaboró: María Elfi Beltrán Aros  
Revisó: María Ligia Cortés Osorio  
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

**Ministerio de Minas y Energía**

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (60) +1 220 0300  
Línea Gratuita: 01 8000 910 180